



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 01-2024

En el Auditorio de la sede del Gobierno Regional de Tumbes siendo las 9:30 am del día 25 de abril del 2024 se Reunieron los miembros titulares e integrantes del Comité Regional de Seguridad Ciudadana CORESEC-TUMBES, para llevar a cabo la primera sesión extraordinaria N° 01-2024-SE, el presidente del CORESEC TUMBES, expresa sus palabras de bienvenida al colegio presente e indica que teniendo en cuenta el alto índice de inseguridad en que se encuentra nuestra Región, se hace necesario y muy urgente la convocatoria de la presente sesión extraordinaria, agradeciendo la participación de los titulares y Representantes del colegio, y Autoriza al Responsable de la Secretaría Técnica Lic. Adm. Aristides Zarate Cornejo, que inicie con lo establecido en la Agenda Proseminada: el Lic. Adm. Aristides Zarate Cornejo, responsable de la Secretaría Técnica del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, solicita al Presidente del CORESEC TUMBES, la Autorización para tomar la asistencia y determinar el quorum establecido en el Art N° 16 del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Sr. Presidente del CORESEC TUMBES; indique al secretario técnico que tiene la Autorización de tomar lista y verificar si existe quorum respectivo para continuar con la sesión extraordinaria.

De acuerdo a lo Autorizado, se toma la Asistencia a los integrantes del CORESEC presentes.

Ing. Segismundo Cruces Ordinola, Presidente del CORESEC TUMBES, Asistió;
Mg. Carolino Andrea Valasco Alvarado, Prefecto de Región Tumbes, No Asistió;
Dr. Pedro Rugel Atoche, Director Regional de Educación, Asistió; General
DOP Edwin Nestor Molina Zambrano, Jefe del Frente policial de Tumbes,
No asistió; Mg. Victoria Castillo Valdovinoso, Directora Regional
de Salud; Asistió; Dr. Otto Santiago Yeropinto Yarguez;
Presidente de la corte Superior de Justicia de Tumbes; Asistió;
Representante; Dr. Carlos Javier Alvarez Rodriguez; Fiscal
Superior; Asistió; Dra. Cinthia Fiorella Jimenez Vilcherrez



Jefe de Defensorial; Asistió; Lic. Hildebrando Antón Navarro; Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tumbes; No Asistió; Sr. Cristhian Aguayo Infante; Alcalde de la Municipalidad Provincial de Zarumillo; Asistió; Sr. Jaime Yacile Boulenger; Alcalde de la Municipalidad Provincial de Controlmirante Villar Zorritas No Asistió; Sr. Sergy Aldair Rodríguez Velásquez; coordinador provincial de las Juntas Vecinales, Asistió; Sr. Edilbrando Tiborcio Cordova; presidente de la Federación Regional de Rondas Campesinas, Urbanos y Comorales de Tumbes; Asistió; Ms. Roland Alexander Flores Veintimilla, coordinador territorial del Programa Nacional AURORA del MIMP Tumbes; No Asistió; Dr. Henry Bernerda Garey Condes; Director Regional sectorial de Trabajo y Promoción del Empleo, Asistió.

Seguidamente, el Secretario Técnico del CORESEC informa que contando con el quorum reglamentario de (11) once miembros titulares, de acuerdo al Artículo 16 del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el responsable de la Secretaría Técnica solicita al Presidente dar inicio al desarrollo de la sesión ordinaria N° 01-2024-3E del día 25 de abril del 2024.

El ing. Segismundo Cruzes Ordinal, Presidente del CORESEC, con el quorum reglamentario Autoriza a dar inicio con la sesión ordinaria.

I. LECTURA DE LA AGENDA:

A pedido del presidente del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, el Responsable de la Secretaría Técnica, el Lic. Aristides Zarate Cornejo, procede a dar lectura a los puntos de agenda:

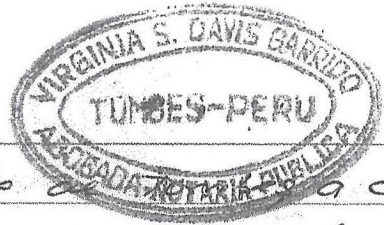
1. Juramentación al curso de miembros del CORESEC

1.1.- Coordinador Regional de las Juntas Vecinales de Tumbes

1.2.- Representante de la Unidad Desconcentrada de

SUTRAW, Abog. Manuel Dióces Espinoza.

2. Análisis descriptivo de hechos violentos como homicidios por proyectil de arma de fuego y arma blanca -PAF;



recomendaciones para prevenir el sicariato a cargo del Frente Policial de Tumbes, a través de la Unidad Especializada de Sicariato.

Acciones propuestas y recomendaciones sobre el hecho delictivo de sicarios muertos en la modalidad de sicariato en la Región Tumbes, a cargo del Ministerio Público a través de los Sectores de las Fiscalías de Zorillo y Tumbes.

Sustentación y debate para la incorporación como miembro del CORESEC Tumbes, de 1 Representante del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

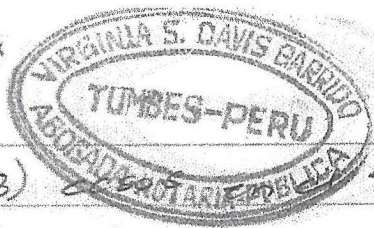
Primero se da inicio con el desarrollo de la Agenda:

Se le invite al presidente del CORESEC, para que tome Juramento a los nuevos miembros titulares del CORESEC Tumbes, Juramentación en orden de lista de la Agenda:

- 1.- Coordinador Regional de las Juntas Vecinales de Tumbes.
- 2.- Representante de la Unidad Desconcentrada de SUTRAN Alas. Manuel Dios Espinoza.

Después de la Juramentación de estilo, el Ing. Atalio Rosillo, García, se va a conocer a través de una Exposición los Artículos 16, 81 y 82, del Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en la que establece las sanciones que implica no cumplir, con sus funciones en el marco de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Finalmente el coronel del Frente Policial Tumbes, desarrolla el primer punto de la agenda, explica respecto a las incidencias delictivas que están sucediendo en la Región Tumbes, en el periodo del 01 al 27 de abril del año 2025, y al mismo tiempo hacer un comparativo de los mismos hechos delictivos en el mismo periodo del año 2024; destacando el delito de Hurto Referencia de 373 casos en 2024, respecto a 410 casos en el 2025, secuestrados (0) cero casos en el 2024;



a (03) casos en el 2021; homicidios de 12 casos en el 2024 a 27 casos en el 2025; El Expositor manifestó; que bandas criminales del país vecino se están afectando en esta Región por dominio de Territorio; a la vez que se tiene información de inteligencia que estos criminales después de cometer delitos de homicidio en su país se trasladan a la Región Tumbes; para pasar por desapercibidos en su país; y De hecho hasta dejar de ser un hecho mediático en su entorno donde se cometió el delito; manifestó que la policía Nacional del Perú, están haciendo todas sus esfuerzos a pesar de la Limitación con que se cuenta para poder enfrentar situaciones de delitos que se están incrementando en la Región Tumbes.

III: PARTICIPACIONES :

St. Cristhian Asucyo Infante, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Zorillo.

manifestó que cuatro de sus funcionarios están siendo exbrindados por bandas criminales en su provincia, el análisis Realizado Respecto a esta situación es que las amenazas se están dando en el cercado de la provincia, manifestó que en el año 2024, el Frente policial de Tumbes, articuló un trabajo en conjunto con la Municipalidad provincial de Zorillo y se realizaron patrullajes en horas punta donde la criminalidad aqueja la provincia, pero que sin embargo con la nueva gestión del actual Jefe del Frente policial esto se había dejado de hacer, al mismo tiempo el burso maestro solicitó un periodo del Presidente del CORESEC, solicitar a la Presidencia del consejo de Ministros la declaración de SITUACION DE EMERGENCIA, por los hechos que están aconteciendo en la Región Tumbes.

El Representante de la SUTRAN, en su intervención consideró que se debe incorporar a la Unidad Desconcentrada de Migraciones y a SUNAT, a efecto de que se puedan desarrollar operativos en conjunto y que estos puedan

que el fin succionando en la Región Tumbes, la Declaración
 de Ministros en virtud a las Sibilaciones de hechos de los días
 Para que a su vez se solicite a la Presidencia del Consejo
 Tumbes - donde se declare la SITUACIÓN DE EMERGENCIA;
 el Acuerdo del Consejo Regional 034-2021-GOB. REG.
 Miembros del CORESET Tumbes, former como antecedente
 Sesion extraordinaria y a una sola vez salidos a los
 propósito de manera coligada como invitados en la presente
 El Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes,
 Solicitud de Emergencia.
 REGIONAL 034-2021-GOB. REG. TUMBES, donde se declara la
 succionando en la Región Tumbes y del Acuerdo del Consejo
 virtud a las Sibilaciones de hechos de los días que están
 Emergencia a la Presidencia del Consejo de Ministros, en
 un pedido para solicitar la Declaración de Estado de
 El presidente del CORESET, Parkipó y cuando al coligado
 Juntos.
 términos productivos como alternativa económicas para la
 El Director Regional de Trabajo, propuso implementar Española
 la Política Nacional del Perú.
 y este refiere en los Zonas donde no hay presencia de
 que es lo que más eficiente de enfrentar la delincuencia
 de los Juntas Vecinales y los Rondas Campesinas, afirmó
 y reafirme el pedido sobre la Implementación y capacitación
 El Director Regional de Educación, en su participación, respaldó
 tener mayor eficacia.
 que arrojar una estrategia para que las inversiones
 se realice conjuntamente con el Ministerio Público y la PUP,
 referencias al Ministerio Público, considere Además que
 en los Decretos les permite revisar y aprobarlos sin previo
 se han: en por nuestra entidad y SURAT, por que la Ley
 en cuanto que Miraciones arbitra el trabajo de Misioneros
 que el más seguridad y eficacia contra la



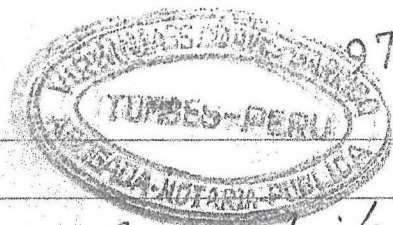


de estado de emergencia.

Después de un amplio debate, se constituyó los siguientes Peticiones:

IV PEDIIDOS:

- 4.01.- Alcalde de la Municipalidad Provincial de Tarma, solicite al Representante del Frente policial, reportar el Servicio de patrullaje en horas de la noche hasta la madrugada en coordinación con el personal de Serenazgo APROBADO.
- 4.02.- SUTRAN, solicite incorporar a Mistraciones y SUNAT, por la realidad que le permite su reglamentación para hacer operativos en conjunto para desmantelar los Mercados ilegales en vehículos.
- 4.03.- SUTRAN, solicite desarrollar con el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú una diseño de la Estrategia de investigación.
- 4.04.- Director de Educación, respalde implementar los Juntas Vecinales y Rondas Campesinas, para que coadyuven en el Servicio de patrullaje en las instituciones Educativas.
- 4.05.- Director de Trabajo y Promoción del Empleo, solicite generar las capacitaciones Técnicas productivas a jóvenes para alternativas económicas.
- 4.06.- El CORESSC, acuerde solicitar la Declaratoria de estado de Emergencia a la Presidencia del Consejo de Ministros en virtud a las situaciones de hechos delictivos que están sucediendo en la Región de Tumbes y al Acuerdo DEL CONSEJO REGIONAL 034-2025-COB. REC. TUMBES, dando se declare la situación de Emergencia.
- 4.07.- El poder Judicial solicite se tome por Acuerdo Socializar entre los integrantes del CORESSC el D.S. N° 001-2025-IN, que modifica el Reglamento de la Ley N° 27938, Ley del Sistema Nacional



Seguridad Ciudadana.

8.- La Secretaría Técnica del CORESEC Tumbes, solicita al Frente policial Tumbes, información estadística, para elaborar un informe situacional respecto a los últimos acontecimientos de los hechos delictivos en la Región Tumbes.

9.- ACUERDOS:

1.- Alcalde de la provincia de Zorillo, solicita al Representante del Frente policial repotenciar el servicio de patrullaje en horas de la noche hasta la madrugada en coordinación con el personal de Serenazgo. (Aprobado)

2.- SUTRAN, solicita incorporar a Misiones y SUNAT, por la facilidad que le permite su reslamentación para hacer operativos en conjuntos para descubrimientos, mercados ilegales en vehículos.

3.- SUTRAN solicita desarrollar con el Ministerio Público, y la Policía Nacional del Perú, un diseño de la estrategia de inmersión.

4.- Director de Educación, respalda implementar los Juntas Vecinales y Rondas Campesinas, para que coadyuven al servicio de patrullaje en las Instituciones Educativas.

5.- El Director de Trabajo y Promoción del Empleo, solicita generar las capacitaciones técnicas productivas a Jóvenes para alternativas económicas.

6.- El CORESEC, acuerda solicitar la Declaratoria de Estado de Emergencia a la Presidencia del Consejo de Ministros en virtud a las situaciones de hechos de robos que están sufriendo en la Región Tumbes y del ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL 034-2025-608-REG. TUMBES donde se declara la situación de Emergencia.


7.- El Poder Judicial solicita se tome por acuerdo modificar entre los integrantes del CORESEC el D.S. N° 00,2025-01 que modifica el Reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Ministerio de Seguridad Ciudadana.

518. Le Secretario Técnico del CORESEC Tumbes, solicita al Frente policial Tumbes, información estadística, para elaborar un informe situacional respecto a las víctimas e conterminos de los hechos delictivos en la Región Tumbes.

VI - CIERRE DE SESIÓN


El ins. Sesismundo Cruzes Ordinola, Gobernador Regional de Tumbes, agradece la participación de los Asistentes y de por clausura de la I. Sesión extraordinaria del CORESEC - Tumbes.


Se firmo el cete en señal de conformidad con todos los presentes.


GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION - TUMBES
Pedro Ruje
Dr. Pedro Ruje Ayoche
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

[Signature]
Abog. DALILA ESTANADA
COORDINADORA DE LA ODAJUP
PODER JUDICIAL TUMBES

[Signature]
OA - 222030
NÉSTOR MOLINA ZAMBRANO
GENERAL PINT
JEFE DEL FRENTE POLICIAL TUMBES


COMITE REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA TUMBES
[Signature]
Ing. Sesismundo Cruzes Ordinola
PRESIDENTE
CORESEC TUMBES


Abog. Roland Alexander Flores Velmiralla
Coordinador Territorial - Tumbes

[Signature]
Abog. Rolando Flores
Dep. Ud. Tumbes

DIOS ES AMEN

[Signature]
Carlos Javier Alvarez Rodriguez
FISCAL SUPERIOR TITULAR
Presidente de la Junta de
Fiscales Superiores
DISTRITO FISCAL DE TUMBES

[Signature]
CYNTHIA FIORELLA JIMENEZ VILCHERRES
Jefa de la Oficina Defensorial de Tumbes
DEFENSORIA DEL PUEBLO


DIRECCION REGIONAL DE TRABAJO
Y PROMOCION DEL EMPLEO - TUMBES
[Signature]
Dr. Henry Bernardo Paray Canales
DIRECTOR REGIONAL
DNI 00373567

[Signature]
Mg. Dra. Carmen Victoria Castillo Valdiviezo
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES